



CSJRIO24-1045

Pereira, 3 de septiembre de 2024

Doctora
Flor Eucaris Díaz Buitrago
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
E-mail: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

Asunto: *"Traslado solicitud - Vigilancia Judicial Administrativa 2024-253. Rad. Int. [EXTCSJRIVJ24-186](#)"*

Respetada Doctora Flor Eucaris:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el fin de remitir por competencia, la solicitud de la referencia, asignado bajo el código del asunto, a través del cual Martín Andrés Sánchez Sepúlveda solicitó que *"(...) de manera proactiva proceda a ejercer vigilancia administrativa judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente (...)"*; lo anterior, en razón a que el proceso identificado con radicado No. 66001333300420230037100 se encuentra siendo gestionado por el Juzgado 404 Transitorio Administrativo de Manizales, de conformidad con la evidenciado en la Consulta de Procesos Nacional Unificada de la Rama Judicial.

Lo expuesto, por ser un asunto de su competencia.

Anexo link de la solicitud ([Consulte aquí](#))

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

C.C.: Martín Andrés Sánchez Sepúlveda. Correo electrónico: oscareabogadobucaramanga@gmail.com

Anexo: Consulta Proceso identificado con radicado No. 66001333300420230037100

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Gaaa.
Revisó: Julián Ochoa Arango

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-PEREIRA
Calle 41 entre Cras.7 Y 8 oficinas 603 y 604 Torre C

bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA
DEMANDADO: LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
RADICADO: 66-001-33-33-004-2023-00371-00

DESPACHO: **JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL-DESPACHO 404 – PEREIRA**
JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado del accionante, y por petición verbal reiterada de mi poderdante, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en ejercicio del artículo 101, numeral 6, de la Ley 270 de 1996, reglamentado por el Acuerdo No. Psaa11-8716 del 6 de octubre de 2011, para solicitar que de manera proactiva proceda a ejercer vigilancia administrativa judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, basado en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Con fecha del **25 de octubre de 2023** se presentó ante el Juez Administrativo Oral del Circuito de Pereira medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, para el reconocimiento y pago de la Prima Especial Mensual de que trata el artículo 14 de la Ley 4a de 1992 a favor de mi poderdante, la Dr. Maria Gladys Martínez Idarraga.

SEGUNDO: El **20 de noviembre de 2023** el despacho de conocimiento en ese momento el Juzgado cuarto Administrativo oral de Pereira se declaró impedido y remitió el proceso al Tribunal Administrativo Oral de Pereira para resolver el impedimento.

TERCERO: El **15 de diciembre de 2023** Se resolvió el impedimento y se remitió a los Juzgados Transitorios de Pereira

CUARTO: El **23 de febrero de 2024** Se remite por competencia al Juzgado Transitorio de Manizales.

QUINTO: Ante el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en comento se radicaron dos impulsos procesales, en fecha **28 de mayo de 2024**, sin que este fuera registrado, y en fecha **25 de junio de 2024**. sin que hasta el momento se adelanten actuaciones del expediente.

OSCAR EDUARDO GUZMAN SABOGAL
ABOGADO - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-25	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) MARTIN ANDRES SANCHEZ SEPULVEDA a través de la ventanilla virtual, radició la solicitud No. 704037 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2024 10:51:19, donde solicitó: AVOCAR CONOCIMIENTO			2024-06-25
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envía a otro despacho: 660013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de PEREIRA (RISARALDA), fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida temporal: Dispone: Salida temporal, Remite por competencia por acuerdo PCSJA24-12140 del 30-01-2024 Prov:Auto de sustanciación sin estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333401 Destino:170013333404-170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZAL, fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envía a otro despacho: 170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZALES (Caldas), fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida temporal: Dispone: Salida temporal, Remite por competencia por acuerdo PCSJA24-12140 del 30-01-2024 Prov:Auto de sustanciación sin estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333401 Destino:170013333404-170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZAL, fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2023-12-15	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envía a otro despacho: 660013333401 - Juzgado Administrativo 401 Oral de PEREIRA (RISARALDA), fecha:viernes, 15 de diciembre de 2023			2023-12-15
2023-11-29	ENVÍO A OTROS DESPACHOS	JSO-Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Envía a otro despacho, Prov:Auto de sustanciación sin estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333004 Destino:660012333000-660012333000 - Tribunal Administrativo 000 Oral de PEREIRA (RISARALDA) ; fecha:miércoles, 29 de noviembre de 2023			2023-11-29
2023-11-29	Envío Expediente Tribunal Administrativo	JSO-			2023-11-29
2023-11-22	Envío de Notificación	MLM-Pantallazo correo envío Estado noviembre 21 de 2023			2023-11-22
2023-11-21	Fijación estado	MLM-	2023-11-21	2023-11-21	2023-11-20
2023-11-20	Auto declara impedimento	MLM-Auto declara impedimento			2023-11-20
2023-10-25	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL miércoles, 25 de octubre de 2023 con secuencia: 1887			2023-10-25

SEXTO: A la fecha del radicado de la solicitud no se ha avocado conocimiento por el Juzgado Transitorio ni se ha realizado el respectivo estudio de admisión, se insiste entonces que, las actuaciones de los meses precedentes SON INEXISTENTES y no compensan la falta de continuidad en la gestión judicial, la cual se puede denominar como insuficiente o precaria para garantizar el acceso a la administración de justicia.

SOLICITUD:

Por los hechos previamente relatados se presenta la siguiente solicitud de Vigilancia Judicial ante el **Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá – Sala Administrativa** - para su respectivo conocimiento.

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado

Celular No: (+57) 318.36.36.497.
Correo SIRNA: oscareabogadobucaramanga@gmail.com (Laboral)

Cordialmente,


MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
C.C. 1.098.744.034 de Bucaramanga
T.P. 341.623 del C.S.J.

SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL-66-001-33-33-004-2023-00371-00-MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA VS JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL-DESPACHO 404 – PEREIRA y JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/08/2024 9:24 PM

Para:Secretaría Consejo Seccional - Risaralda - Pereira <secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

2024-08-29 SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL -MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA.pdf;

De: Martín A. Sánchez - Bucaramanga <oscareabogadobucaramanga@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 16:02

Para: Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL-66-001-33-33-004-2023-00371-00-MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA VS JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL-DESPACHO 404 – PEREIRA y JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

No suele recibir correos electrónicos de oscareabogadobucaramanga@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA OFICINA JUDICIAL SECCIONAL PEREIRA	
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO	
Fecha : 10/25/2023	Página 1
NUMERO DE RADICACIÓN 66001333300420230037100	
CORPORACION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS REPARTIDO AL DESPACHO	GRUPO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO 004 1887 10/25/2023 12:23:49p. m.
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	
IDENTIFICACION 01 30282449	NOMBRE MARIA GLADYS MARTINEZ APELLLIDO PARTE DEMANDANTE ● ● ●
MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2023 11:04 A. M. REMITE MARTÍN A. SÁNCHEZ - BUCARAMANGA <OSCAREABOGADOBUCARAMANGA@GMAIL.COM> C20001-AD-1A14	
repartaux2	EMPLLEADO

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-PEREIRA

Calle 41 entre Cras.7 Y 8 oficinas 603 y 604 Torre C

bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MARIA GLADYS MARTINEZ IDARRAGA

DEMANDADO: LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

RADICADO: 66-001-33-33-004-2023-00371-00

DESPACHO: JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL-DESPACHO 404 – PEREIRA
JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado del accionante, y por petición verbal reiterada de mi poderdante, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en ejercicio del artículo 101, numeral 6, de la Ley 270 de 1996, reglamentado por el Acuerdo No. Psaa11-8716 del 6 de octubre de 2011, para solicitar que de manera proactiva proceda a ejercer vigilancia administrativa judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, basado en los siguientes hechos:

Me suscribo con sentimientos de gratitud y respeto.

Muy Cordialmente,

MARTÍN ANDRÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Abogado Derecho Administrativo, Laboral y Seguridad Social
Óscar Guzmán Abogado. Sede Bucaramanga.
Cel. (+57) 3183636497

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPORTE DEL PROCESO

66001333300420230037100

Fecha de la consulta: 2024-09-03 14:56:49
Fecha de sincronización del sistema: 2024-09-03 14:42:00

Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2023-10-25	Clase de Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Despacho	DESPACHO 404 - JUZGADO ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - PEREIRA *	Recurso	Sin Tipo de Recurso
Ponente	JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	Ubicación del Expediente	Secretaria
Tipo de Proceso	ORDINARIO	Contenido de Radicación	MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2023 11:04 A. M, REMITE MARTÍN A. SÁNCHEZ - BUCARAMANGA OSCAREABOGADOBUCARAMANGA@GMAIL.COM

Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Sin Tipo de Sujeto	No	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	MARIA GLADYS MARTINEZ
Demandado	No	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ministerio Publico	No	NERSA MAGALLY DUARTE MORA

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2024-09-02	Envío de Comunicación	HPC-Se comunica:Auto admite demanda de fecha 30/08/2024 de RES39678 Comu:1474 MARIA GLADYS MARTINEZ :(enviado email), RES39678 Comu:1475 MARTIN ANDRES SANCHEZ SEPULVEDA :(enviado email), Anexos:1			2024-09-02
2024-09-02	Fijacion estado	HPC-	2024-09-02	2024-09-02	2024-08-30
2024-08-30	Auto admite demanda	KCZ . Documento firmado electrónicamente por:YORLY XIOMARA GAMBOA CASTAÑO fecha firma:Aug 30 2024 4:52PM			2024-08-30
2024-06-25	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):MARTIN ANDRES SANCHEZ SEPULVEDA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 704037 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2024 10:51:19, donde solicitó: AVOCAR CONOCIMIENTO			2024-06-25
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envia a otro despacho: 660013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de PEREIRA (RISARALDA), fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida temporal: Dispone:Salida temporal, Remite por competencia por acuerdo PCSJA24-12140 del 30-01-2024 Prov:Auto de sustanciacion sin			2024-02-23

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
		estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333401 Destino:170013333404-170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZAL, fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envia a otro despacho: 170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZALES (Caldas), fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2024-02-23	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida temporal: Dispone:Salida temporal, Remite por competencia por acuerdo PCSJA24-12140 del 30-01-2024 Prov:Auto de sustanciacion sin estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333401 Destino:170013333404-170013333404 - Juzgado Administrativo 404 Oral de MANIZAL, fecha:viernes, 23 de febrero de 2024			2024-02-23
2023-12-15	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se envia a otro despacho: 660013333401 - Juzgado Administrativo 401 Oral de PEREIRA (RISARALDA), fecha:viernes, 15 de diciembre de 2023			2023-12-15
2023-11-29	ENVÍO A OTROS DESPACHOS	JSO-Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone:Envia a otro despacho, Prov:Auto de sustanciacion sin estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 660013333004 Destino:660012333000-660012333000 - Tribunal Administrativo 000 Oral de PEREIRA (RISARALDA) , fecha:miércoles, 29 de noviembre de 2023			2023-11-29
2023-11-29	Envio Expediente Tribunal Administrativo	JSO-			2023-11-29
2023-11-22	Envío de Notificación	MLM-Pantallazo correo envío Estado noviembre 21 de 2023			2023-11-22
2023-11-21	Fijacion estado	MLM-	2023-11-	2023-11-21	2023-11-

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
			21		20
2023-11-20	Auto declara impedimento	MLM-Auto declara impedimento			2023-11-20
2023-10-25	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL miércoles, 25 de octubre de 2023 con secuencia: 1887			2023-10-25